

Resolución de Consejo Directivo **261 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.086/2022 – Convalida aumento temporario de dedicación -
M.Sc. Héctor A. Nuñez – PAD – SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2025

VISTO:

La Res. D 1468/2024-NAT-UNSa – relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del M.Sc. Héctor Alejandro Nuñez – de la asignatura “SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO” (3° Año – 2do. C.) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de sede central de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 20 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2025 resolvió convalidar la citada Resolución.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el M.Sc. Héctor Alejandro Nuñez (Res. CDNAT-2022-421). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

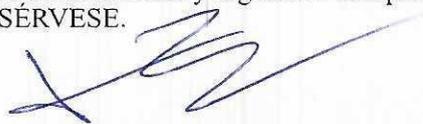
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

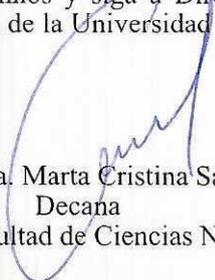
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. 1468/2024 - NAT - UNSa - relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto del **M.Sc. HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ** – DNI N° 16.753.269 – de la asignatura “SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO” (Año) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de sede central de la Escuela de Biología, a partir del 20 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo dispuesto en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el M.Sc. Héctor Alejandro Nuñez (Res. CDNAT-2022-421). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al M.Sc. Nuñez, envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales